

CONDICIONES GENERALES

SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL QUE APOYE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SUPÉRATE.

PS-DAF-CM-2024-0079

SANTO DOMINGO, R.D. 27 de septiembre de 2024



CONTENIDO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	. 3
OBJETIVO GENERAL	. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA	3
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	. 5
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIO	5
OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA	6
SUBSANACIONES ARITMETICAS	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	. 6
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	
CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN	7
VIAS DE CONTACTO	. 7



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar al procedimiento de referencia No. PS-DAF-CM-2024-0079, a los fines de presentar su mejor Oferta para el Servicio de consultoría especializada en gestión de comunicación para desarrollar una estrategia de comunicación integral que apoye los objetivos del Programa Supérate.

La presente invitación se hace de conformidad con el Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de bienes y/o Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETIVO GENERAL

Servicio de consultoría especializada en gestión de comunicación para desarrollar una estrategia de comunicación integral que apoye los objetivos del Programa Supérate a requisición de la Dirección General conforme a las especificaciones técnicas y los requerimientos descritos en el presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en los Términos de Referencia del proceso. (Ver Términos de Referencia Anexa).

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas hasta el **jueves 03 de octubre del año 2024, hasta las 04:00 p.m.**, el oferente deberá entregar su oferta en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano y en formato físico en un sobre sellado e identificado con la referencia del proceso (Nombre y código).

La propuesta en físico se estará recibiendo en nuestras oficinas ubicadas en la Ave. Leopoldo Navarro #61, edif. San Rafael, 6. ° nivel. Ensanche San Juan Bosco. Santo Domingo, República Dominicana

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERTANTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Propuesta Técnica/Económica REFERENCIA: PS-DAF-CM-2024-0079



LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS SON OBLIGATORIOS TANTO PARA PERSONA JURIDICAS COMO PERSONAS FÍSICAS

- Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) completado, firmado y sellado con fecha actual.
- Garantía de la Seriedad de la oferta correspondiente a una garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por un valor del 1% del monto total de la Oferta, presentará en pesos dominicanos (RD\$), tener una vigencia de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de Oferta.

• Será considerado No Subsanable los siguientes aspectos:

- 1. Que se presente un monto por debajo al 1 % del valor de la oferta.
 - 2. La no presentación de la garantía.
- Certificado Vigente del Registro Mercantil
- Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
- Carta emitida por el Oferente de compromiso al Código de Conducta del Programa Supérate debidamente firmado y sellado.
- Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
- Los oferentes interesados deben tener el registro de beneficiario de SIGEF.
- Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras; (No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea para verificar su actividad económica y estatus).
- Especificaciones Técnicas, Incluir ficha e imágenes de los productos ofertados.
- Documentación debidamente firmada por el oferente, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos para el suministro de los bienes y se detallan en las Especificaciones Técnicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.



SUPERATE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN			
Publicación llamada a participar	Viernes 27 de septiembre del ano 2024			
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 1 de octubre del año 2024 a las 03:00 p.m. a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).			
Plazo para emitir respuestas y circulares	Hasta el miércoles 02 de octubre del año 2024 hasta las 03:30 p.m a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).			
Recepción de Propuestas	Jueves 03 de octubre del año 2024 hasta la 04:00 p.m., a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.			
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de errores materiales de la garantía de seriedad de la oferta	Viernes 04 de octubre del año 2024 hasta las 5:00 p.m a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).			
Periodo para subsanar errores materiales de la garantía de seriedad de la oferta	viernes 11 de octubre del año 2024 hasta las 10:00 a.m a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.			
Adjudicación	Lunes 21 de octubre del año 2024			
Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.			

Formato digital disponible para descargar en www.superate.gob.do y www.dgcp.gob.do

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIO

Referente al Art. 199 párrafo I del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones "La garantía de fiel cumplimiento deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$ I 0.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación." Dicha garantía deberá hacerse mediante una Póliza de Fianza en una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la Orden y/o Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. En caso de las Mipymes el importe será de un porciento (1%) a través de una fianza mediante compañía aseguradora.

OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA

1) Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).



SUPERATE

- 2) En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- 3) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- 4) El oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los servicios conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de estas Condiciones Generales.

SUBSANACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 129.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de evaluación están contenidos en los Términos de Referencia del proceso (ver **Términos** de Referencia Anexo).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de Adjudicación están contenidos en los Términos de Referencia del proceso. (Ver Términos de Referencia Anexo).

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien debe ser entregado cinco (05) días a partir de la notificación de la orden de compra estando en contacto con el personal de Transportación y el Departamento de Compras para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 03:00 p.m.

El lugar de entrega deberá ser según ficha técnica en el apartado de Lugar de Entrega en la página 3 de la misma.

CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

La condición de pago, el oferente deberá otorgar un crédito de 60 días luego de emitida la factura, para la facturación el proveedor debe emitir una factura por los bienes/ servicios entregados con su recibido conforme, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental; ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso, Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien/servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

En caso para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que solicite garantía de buen uso del anticipo de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto Núm. 416-23: Se procederá a realizar un primer pago por concepto de anticipo, cuya suma asciende al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado. Este pago se hará contra entrega de la póliza que garantice el



SUPERATE

Buen Uso del Anticipo. La suma restante será a partir de la recepción conforme del bien suministrado. Estos pagos se harán en un periodo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de que el proveedor remita la factura del bien contratado a la entidad contratante.

VIAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate

Dirección Administrativa y Financiera Teléfono: (809) 534-2105. Extensión 2710

Email: <u>compras a superate.gob.do</u>, <u>ca.diaz a superate.gob.do</u> Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones

Carlina Díaz Mora

Técnica de Compras y Contrataciones